

MARTES, 24 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 99

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

CVE-2016-4581 *Resolución, de 16 de mayo de 2016, por la que se anuncia la realización de la prueba de acreditación del conocimiento del castellano por aquellos aspirantes al ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocados por Orden ECD/17/2016 de 8 de Marzo (BOC del día 15), que no posean la nacionalidad española.*

De conformidad con lo establecido en la Base 6. de la Orden ECD/17/2016 de 8 de marzo de 2016 (Boletín Oficial de Cantabria del día 15) por la que se convocaron pruebas selectivas para el ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, así como para la adquisición de nuevas especialidades, esta Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica, ha resuelto:

Primero- Convocar a los aspirantes que no posean la nacionalidad española y que son los relacionados en el Anexo II, a la realización de la prueba de conocimiento de castellano, siempre y cuando no se hallen exentos de la realización de la misma, por reunir los requisitos establecidos en la Base 2.6. y 6.1. de la Orden anteriormente citada. Los opositores que han de realizar esta prueba se hallan relacionados en la lista alfabética de participantes con prueba de castellano a que hace referencia la resolución de 6 de mayo de 2016 (BOC de 13 de mayo). Hasta que se resuelvan las reclamaciones presentadas, en su caso, los aspirantes excluidos podrán presentarse a la prueba, condicionadamente.

El examen se llevará a cabo el día 27 de mayo de 2016, a las 9.30 horas, en el Servicio de Inspección de Educación, de la Consejería de Educación, Cultura y deporte sita en la Calle Vargas 53, 5ª planta de Santander.

Segundo- Hacer pública la composición del Tribunal que ha de valorar la prueba de conocimiento del castellano y que figura en el Anexo I.

Tercero- El contenido de la prueba se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), por el que se establecen diplomas acreditativos del conocimiento del español como lengua extranjera.

Cuarto- Contra esta resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes desde su publicación en el BOC.

Santander, 16 de mayo de 2016.

El director general de Personal Docente y Ordenación Académica,
Francisco Javier López Nogués.

CVE-2016-4581

MARTES, 24 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 99

ANEXO I

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE LA PRUEBA DE ACREDITACIÓN DEL
CONOCIMIENTO DE CASTELLANO

PRESIDENTE	Gutiérrez Herrador, Francisco Javier
VOCAL 1	Beberide García, Silvia
VOCAL 2	García Arto, Fernando
VOCAL 3	Ortíz López, José Antonio
VOCAL 4	Reimat Burgués, M ^a Jesús
SUPLENTE ÚNICO	Riostras Alonso, Luís.

ANEXO II

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD
X2025500M	Soberon Arline	0590-011 INGLÉS
Y0356030G	Szkoda Anna Aleksandra	0590-011 INGLÉS

2016/4581

CVE-2016-4581